ACOGE LICENCIA MÉDICA SR. JESUS PIZARRO MARTINEZ, MEDICO DEL CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD Nº 1935.-

CHILLAN VIEJO, 15 de septiembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 1112 del 12.06.2009, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por el Sr. **JESUS PIZARRO MARTINEZ**, con fecha 15.09.2011 por 01 día, emitida por Don Jesús Pizarro Martínez.

DECRETO

1.- AUTORIZASE la Licencia Médica Nº 1-28179756 de fecha 13 de septiembre del presente año, a Don **JESUS PIZARRO MARTINEZ**, Médico del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 13 y 14 de septiembre de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. DE SALUD

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.